



Córdoba,

02 SEP 2010

**VISTO**

El Seminario Diseño de Gestión de RR HH perteneciente a la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO)

**y CONSIDERANDO**

Que dicho seminario modifico su fecha de dictado el día 23 de agosto

Que la Lic. Vanina Carranza DNI 31.549.880 se ha inscripto al mismo el día 17 de agosto ha abonado la suma de \$150 (pesos ciento cincuenta) según consta en la facturas N° 7500056305, y que con el cambio de la fecha del Seminario no podrá asistir al mismo

Que es necesario la devolución del importe de \$150 (pesos ciento cincuenta) correspondiente a la novena cuota sin la deducción del 5% de la contribución a Rectorado establecida por la Ordenanza N° 4/95

por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

Art. 1º: Disponer la devolución a la Lic. Vanina Carranza D.N.I. 31.549.880 el monto de \$150 (pesos ciento cincuenta), que fuera abonado en concepto de Arancel por el Seminario Diseño de Gestión de RR HH perteneciente a la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO).-

Art. 2º: Imputar dicha erogación a los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones

Art. 3º: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese.-

**Resolución N°:**

**1053**



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA